

328.85
OL 552
917

5a. Legislatura Extraordinaria de 1917

DIARIO DE LOS DEBATES DE LA BIBLIOTECA del H. SENADO **Cámara de Diputados**

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión de instalación del jueves 2 de mayo de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

Abierta la sesión a las 5 h. 55' p.m. con asistencia de los señores Baita, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Alvarez González, Añafios, Apaza Rodríguez, Arenas, Arrese y Vegas, Ascurría, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Benavides, Benderu, Borda, Castillo, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Cobacho, Cucho Gutiérrez, Escalante, Farfán, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), García Bedoya, Gianolli, Heaton, Hoyos Osores, Huamán de los Heros, Ingúnza Delgado, Irigoyen, Luna (don Julio C.), Macedo Pastor, Manzanilla, Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez, Pacheco Benavides, Parodi (don José T.), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Quimper, Ramos, Ramos Cables, Ramírez, Reátegui, Rodríguez Dulanto, Reng Rívera, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salomón, Sanchez Díaz, Santa María, Sayán Palacios, Secada, Silva, Solf y Muro, Sotil Sousa, Tejada, Tello, Uceda, Urbano, Valentini Vera Revollar, Vidal, Vignatti, Villagarcía, Velezmoro, Wieland y Zapata.

Faltaron por enfermos los señores: García, Román, Ulloa y Vigil; con aviso, Idíquez; y sin aviso Arguedas, Artadi, Cerro, Chaparro, Escobar Sala-

zar, Flores, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gasco, Luna Vilas, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Rodríguez (don Segundo Sergio), Tudayera, Urquiza, y Vivanco.

El señor SECRETARIO leyó:

Ministerio de Gobierno y Policía.

Lima, 10. de mayo de 1918.

Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

En la fecha se ha expedido el siguiente decreto: "El Presidente de la República; Considerando: Que el Congreso extraordinario ha clausurado sus sesiones sin sancionar el Presupuesto General de la República para el año de 1918, y otros asuntos de interés público; en uso de la atribución concedida en el inciso 2º, del artículo 94º, de la Constitución del Estado; y con el voto consultivo del Consejo de Ministros; Decreta: Convócase al Congreso a sesiones extraordinarias para el 2 de junio de 1918, con el objeto de sancionar el presupuesto general, los departamentales para el año de 1918 y los demás asuntos que tenga a bien someterle el Poder Ejecutivo.

Dado en Lima el primer día del mes de mayo de mil novecientos diez ocho.

JOSE PARDO.

F. Tudela, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores.

S. Sayán, Ministro de Gobierno.

R. L. Pérez, Ministro de Justicia, Instrucción Cívica y Beneficencia.

CÁMARA DE DIPUTADOS

C. A. de la Fuente, Ministro de Guerra y Marina.

V. Maertua, Ministro de Hacienda.

Clemente J. Revilla, Ministro de Fomento.

Que me es honroso trascibir a ustedes para su conocimiento.

Dios guarde a ustedes.

3. Sayán.

El señor PRESIDENTE.—Declaro instaladas las sesiones públicas de la Cámara de Diputados en el 5º. Congreso Extraordinario de la legislatura de 1917.

Se va a pasar a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.—Oportunamente se citará a los señores diputados para la próxima sesión de Cámara.

Se levanta la sesión para pasar a sesión de Congreso.

Eran las 6 h. 45 p. m.

Por la Redacción.

A. Espinosa.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesión del martes 7 de mayo de 1917

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.—Se concede licencia al diputado suplente por la provincia de Pallasca, señor Manuel Álvarez González.— Se acuerda dar toda preferencia a la discusión del Presupuesto General de la República.— Orden del día.— Se aprueba la redacción de la ley que modifica la referente a la Caja de Depósitos y Consignaciones.— Debatido del dictamen de la Comisión de Presupuesto en las modificaciones del Senado a los proyectos que se le enviaron en revisión, relativos a partidas del pliego 3º. del Presupuesto General de la República.— Se aprueba el dictamen.

Abierta la sesión a las 5 h. 40 p. m., con asistencia de los señores: Baltá, Criado y Tejada, Carrillo, Parodi (don Santiago D.), Larrañaga, Alva, Alonso, Afanios, Apaza Rodríguez, Aranas, Arrese y Vegas, Ascurra, Balbuena, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Bendezú, Borda, Castillo, Gacho Gutiérrez, Escalante, Parina, Fuchs, Gamarría (don Manuel Abelardo), Heaton, Hiyos Osores, Huaman de los Heros, Ingúnza, Delgado, Luna (don Julio C.), Mavila, Menacho, Menéndez, Miranda, Morán, Morey, Moreno, Núñez Chávez Pacheco Benavides, Parodi (don José), Peña Murrieta, Pérez, Ponce y Cier, Pinzás, Ramos, Ramos Gabieses, Ramírez, Reategui, Rodríguez Dulanto,

Roig Rivera, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Sánchez Díaz, Santa María, Sayán y Pascios, Secada, Silva, Solf y Muro, Soltil, Sousa, Tello, Uceda, Urbano, Valentini, Vera Revollar, Velezmore, Vidal, Vignati, Villagarcía, Wieland y Zapata, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron, con aviso: Idíquez y Manzanilla; por enfermos: Bedoya (don Saturnino), Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), García, García Bedoya, Macedo Pastor, Román, Ulloa y Vigil; con licencia: Alvarez González; y sin aviso: Arguedas, Aradi, Benavides, Cerro, Corbacho, Cháparro, Escardó Salazar, Flórez, Gamarra (don Manuel J.), García León, Gascó, Gianelli, Irigoyen, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Maldonado, Mendoza, Mercado, Orbegoso, Químpér, Revilla, Rodríguez, Salazar y Oyarzábal, Salomón, Talavera, Tejada, Urquiaga, Vinenti y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, informando en el pedido del señor Rodríguez Dulanto, sobre la Municipalidad de Cajacai, el nombramiento de gobernador de este distrito, y el depósito de las sumas votadas para las obras de irrigación de los terrenos que rodean la ciudad de Chiquián.

Del mismo, contestando el pedido del señor Núñez Chávez, relativo a que el Prefecto de Puno se constituya en la provincia de Azángaro y dicté las medidas conducentes para restablecer la normalidad alterada por un levantamiento de indígenas.

Con conocimiento de los señores Rodríguez Dulanto y Núñez Chávez, respectivamente, se mandaron archivar, ordenándose la publicación del segundo oficio.

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de la nota en que se le comunicó la instalación de las sesiones de la actual legislatura.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.

Del mismo, trascibiendo el informe emitido por la Prefectura de este Departamento, en el pedido del señor diputado por Huarochiri, acerca de la prisión de varios ciudadanos de esa provincia y su envío a esta capital.

Con conocimiento del señor Tello, se mandó archivar.

Del señor Ministro de Instrucción, participando que, en cumplimiento de la ley número 2690, el Supremo Gobierno ha nombrado para que integren la comisión encargada de proponer reformas en la ley orgánica de instrucción a los doctores don Gustavo Ries y don Juan B. de Lavalle.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó archivar.